

Política CBM Global Salvaguarda

Febrero de 2025



CBM Global Disability Inclusion

Van Heuven Goedhartlaan 13D, 1181 LE Amstelveen, Países Bajos

<https://cbm-global.org>

CBM Global Policy

Safeguarding

February 2025



Índice de contenidos

Introducción y propósito	4
Declaración política	4
Alcance	5
Funciones y responsabilidades	7
Notificación y respuesta a las preocupaciones	9
Compromisos de salvaguarda	10
Principales referencias y documentos de apoyo	14
Anexo	15
Definiciones y glosario	15

Introducción y propósito

Salvaguarda es un término amplio que CBM Global utiliza para describir las políticas, procedimientos y prácticas de la organización diseñadas para prevenir y proteger a aquellos que entran en contacto con sus programas, personas y operaciones de toda forma de daño y abuso, incluidos el abuso infantil, explotación, abuso y acoso sexual (SEAH) causados por el personal, socios, voluntarios, becarios, miembros del Consejo, personal asociado, operaciones o programas.

CBM Global se compromete a respetar y mantener los más altos niveles de conducta e integridad, y su compromiso con la salvaguarda se ajusta a los valores que conforman su cultura.

Esta política se basa en los principios establecidos en la [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño](#), la [Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#), la [Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993](#) y los [Principios Humanitarios de las Naciones Unidas](#).

CBM Global aboga por seguir las mejores prácticas en la prevención y el tratamiento de los problemas de salvaguarda mediante un enfoque de salvaguarda que incluya a las personas con discapacidad. La salvaguarda es responsabilidad de todos y el deber de proteger a los demás, de promover prácticas de salvaguarda en nuestro trabajo y de garantizar que nuestras prácticas de salvaguarda incluyan la discapacidad se aplica sin excepción a cualquier persona asociada con CBM Global.

Los incidentes de salvaguarda siempre tienen su origen en un desequilibrio de poder, en particular en los abusos de poder sexistas y sexualizados. CBM Global aplica un enfoque de tolerancia cero ante cualquier forma de abuso, explotación y acoso. Tolerancia cero significa que fomentamos activamente las denuncias, nos tomamos en serio todas las preocupaciones, respondemos oportuna y enérgicamente a las denuncias de daños y abusos y sancionamos incluso las infracciones leves de esta política.

El objetivo de esta política es:

- Establecer la posición de CBM Global sobre la prevención y protección frente a todas las formas de abuso, explotación y acoso.
- Establecer las responsabilidades y los procedimientos que deben seguirse para evitar que se produzcan abusos.
- Establecer las responsabilidades y los procedimientos que deben seguirse en caso de sospecha, alegación o daño real.

Declaración política

CBM Global cree que cualquier persona que entre en contacto con su personal y sus representantes, programas y operaciones debe estar protegida frente a cualquier daño, explotación, abuso o acoso, independientemente de su edad, identidad de género, discapacidad, creencias, orientación sexual, origen étnico u otra condición.

En CBM Global nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para mantener a salvo a todas las personas relacionadas con nuestro trabajo, incorporando en todas nuestras actividades la salvaguarda de las personas con discapacidad.

Esto significa que lo haremos:

- Tomar medidas proactivas para consultar a los participantes en los programas, incluidas las personas con discapacidad y los grupos infrarrepresentados, con el fin de evitar que se produzcan casos de explotación, abuso y acoso.
- Responder a todas las inquietudes notificadas e investigarlas cuando haya indicios de una posible infracción de esta política.
- Garantizar que, cuando los empleados de CBM Global y/o los miembros del Consejo cometan una infracción de salvaguarda o no informen del conocimiento de una infracción de salvaguarda, se adoptarán medidas disciplinarias que pueden llegar a incluir el despido o el cese como miembro del Consejo.
- Rescindir el contrato y/o acuerdo de terceros que incumplan esta política.
- Cuando sea necesario, y si es seguro hacerlo, remitiremos las violaciones de la salvaguarda a las fuerzas de seguridad y otras autoridades, de acuerdo con los principios centrados en el superviviente.

Alcance

El cumplimiento de esta política es obligatorio para todo el personal de CBM Global, socios, voluntarios, becarios, miembros del Consejo y terceros relacionados. Esto incluye a las personas que viajen por negocios de CBM Global, incluidos los Miembros de CBM Global, consultores, contratistas y visitantes de programas (incluidos donantes, celebridades y periodistas).

Se espera que los Miembros de CBM Global se aseguren de que sus propias políticas de salvaguarda se ajustan a esta política.

La Política de Salvaguarda de CBM Global y sus [Compromisos de Salvaguarda](#) se aplican tanto dentro como fuera de las horas de trabajo contratadas, todos los días del año.

Esta política cubre:

- Cualquier preocupación, sospecha o incidente de salvaguarda que implique a un empleado, miembro del Consejo o representante de CBM Global;
- Cualquier preocupación, sospecha o incidente de salvaguarda en un proyecto financiado por una entidad de CBM Global;
- Cualquier incidente de salvaguarda que implique a un empleado o representante de un socio cuya función reciba financiación de CBM Global, o que estuviera trabajando en un proyecto financiado por CBM Global, en el momento del incidente.

La política no cubre:

- Problemas de salvaguarda y protección en la comunidad en general no perpetrados por el personal, los representantes o los socios de CBM Global;
- Incidentes de salvaguarda del personal de los Miembros de la Federación de CBM Global en sus propios países;

- Incidentes de salvaguarda que impliquen a un socio en un proyecto no financiado por CBM Global. Sin embargo, se espera que los socios notifiquen a CBM Global cualquier incidente de salvaguarda que implique a su personal o voluntarios en dichos proyectos o dentro de la comunidad en general y sus respuestas previstas.

Niños

Los niños de todo el mundo corren el riesgo de sufrir daños y abusos a lo largo de su vida. La dependencia de los niños respecto a los adultos aumenta la probabilidad de que sufran daños y abusos, y los niños con discapacidad corren un riesgo mayor que sus compañeros sin discapacidad.

CBM Global cree que los niños nunca deben sufrir abusos de ningún tipo y que tenemos la responsabilidad de promover el bienestar de todos los niños, mantenerlos a salvo y protegerlos de cualquier daño.

CBM Global se asegurará de que los riesgos particulares de explotación, abuso y acoso a los que se enfrentan los niños que entran en contacto con nuestros programas se evalúen, aborden y supervisen adecuadamente. Cuando los programas estén dirigidos a niños, CBM Global se asegurará, junto con sus socios, de que el bienestar del niño sea primordial en todas las decisiones que se tomen y de que las medidas de salvaguarda se diseñen con y para los niños.

Personas con discapacidad y adultos en situación de riesgo

El compromiso de CBM Global con un mundo inclusivo en el que todas las personas con discapacidad disfruten de sus derechos humanos y alcancen su pleno potencial nos obliga a proteger y promover de forma proactiva los derechos de las personas con discapacidad y los adultos en situación de riesgo a través de nuestro enfoque de salvaguarda.

El estigma profundamente arraigado y las actitudes discriminatorias en torno a la discapacidad aumentan la probabilidad de que las personas con discapacidad y los adultos en situación de riesgo se enfrenten a la explotación, el abuso y el acoso. Otros factores que aumentan la vulnerabilidad son las barreras de comunicación, la dependencia de familiares y cuidadores, el aislamiento, la falta de acceso a información y educación sobre salud sexual y reproductiva, la dificultad para protegerse, etc.

CBM Global garantizará que los riesgos de explotación, abuso y acoso a los que se enfrentan las personas con discapacidad que entran en contacto con nuestros programas se evalúen, aborden y supervisen adecuadamente, y que las medidas de salvaguarda se diseñen con y para las personas con discapacidad y los adultos en situación de riesgo.

Protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH)

SEAH son las siglas de "explotación, abuso y acoso sexuales". Los tres son abusos de poder inaceptables. El SEAH tiene su origen en desequilibrios de poder, ya sea en nuestros programas, en nuestro lugar de trabajo o en Internet. Las víctimas/sobrevivientes de SEAH suelen tener menos poder o estar más marginadas que los agresores. Las mujeres y las niñas son las más afectadas, y las mujeres y niñas con discapacidad corren un riesgo aún mayor.

Los actos de SEAH socavan la integridad y el impacto del trabajo de CBM Global. CBM Global adopta un enfoque de tolerancia cero frente al SEAH y se compromete a hacer frente a

todos los comportamientos sexuales nocivos y no deseados perpetrados por cualquier persona relacionada con su trabajo.

CBM Global ha suscrito y se ha comprometido con el [Enfoque Común para la Protección contra la Explotación Sexual, el Abuso Sexual y el Acoso Sexual \(CAPSEAH\)](#) y aplicará sus principios a su enfoque de salvaguarda.

Funciones y responsabilidades

Todo el personal y los representantes de CBM Global

Todo el personal y los representantes de CBM Global comparten la responsabilidad de garantizar un entorno seguro y protector en el que el daño, la explotación, el abuso y el acoso se prevengan eficazmente en la medida de lo razonablemente posible. Esto incluye adherirse a los más altos estándares de comportamiento en el lugar de trabajo para garantizar un entorno seguro y libre de cualquier tipo de acoso, incluidos el acoso sexual y la intimidación.

El personal y los representantes de CBM Global tienen la obligación de notificar todas las preocupaciones, sospechas e incidentes reales relacionados con la salvaguarda. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a medidas disciplinarias, entre las que se incluyen la posibilidad de despido o de rescisión del contrato y/o de la relación comercial de la parte infractora con CBM Global.

Es responsabilidad de todo el personal y los representantes de CBM Global respetar la Política de Salvaguarda y sus [Compromisos de Salvaguarda](#) tanto en persona como en línea, dentro y fuera del horario laboral.

Directivos

Además de respetar la Política de Salvaguarda de CBM Global y sus [Compromisos de Salvaguarda](#), los directivos de todos los niveles son responsables de garantizar que sus superiores jerárquicos y otros representantes de los que son responsables conozcan la política, reciban formación periódica en materia de salvaguarda acorde con su función y reciban apoyo para aplicarla y trabajar de acuerdo con ella.

Los directivos son responsables de desarrollar y apoyar un entorno en el que los participantes en los proyectos, el personal, los socios y otros representantes sepan cómo espera CBM Global que se comporten y tomen medidas cuando no cumplan esas expectativas.

Los directivos deben tomar la iniciativa en la promoción de una cultura de respeto e inclusión, garantizando un entorno de trabajo seguro en el que el personal confíe en los sistemas de denuncia y sepa que sus preocupaciones se tratarán con seriedad y se tomarán las medidas oportunas.

Directores nacionales

Los Directores Nacionales son responsables de la aplicación del marco de salvaguarda de CBM Global en los proyectos ejecutados en sus países y dentro de sus propios equipos nacionales.

Tienen la responsabilidad de servir de modelo y promover una sólida cultura de salvaguarda, actuando ante cualquier indicio de infracción de esta política por leve que sea.

Los directores nacionales deben asegurarse de que están plenamente informados, de que las medidas de salvaguarda aplicadas en los proyectos son adecuadas, cuentan con recursos suficientes y están presupuestadas, y de que los puntos focales de salvaguarda reciben apoyo para desempeñar eficazmente sus funciones.

Puntos focales nacionales de salvaguarda

Los Puntos Focales Nacionales de Salvaguarda apoyarán a los equipos de proyectos de CBM Global en la concienciación y promoción de un enfoque de salvaguarda que incluya la discapacidad. Tienen la responsabilidad de remitir inmediatamente todos y cada uno de los informes de incidentes al Responsable Global de Salvaguarda, quien proporcionará apoyo para responder según proceda. El papel del Punto Focal de Salvaguarda Nacional no es el de un experto, sino el de un colaborador de los equipos de proyecto con el apoyo del Responsable Global de Salvaguarda.

Equipos de proyecto

Los equipos de proyecto son responsables de garantizar el cumplimiento de las normas de salvaguarda de CBM Global en todos los proyectos asociados a CBM Global. Deben colaborar estrechamente con los socios, los equipos técnicos de CBM Global y los equipos de los Miembros de CBM Global para evaluar y gestionar los riesgos de salvaguarda en todas las fases del ciclo del programa, buscando el apoyo y el asesoramiento de expertos cuando proceda.

Los equipos de proyecto son responsables de evaluar, supervisar y apoyar a las organizaciones asociadas para que cumplan las normas de salvaguarda de CBM Global y garantizar que se apliquen eficazmente en todos los proyectos asociados a CBM Global.

Socios

CBM Global evaluará los marcos de salvaguarda de todos los socios como parte de su proceso de diligencia debida. En los casos en que los socios no cumplan las normas de salvaguarda de CBM Global, se esperará que aborden estas áreas dentro de un plazo acordado.

BM Global espera que las organizaciones asociadas respeten su Política de Salvaguarda y se adhieran a sus [Compromisos de Salvaguarda](#).

Los socios deben comunicar todas las preocupaciones, sospechas e incidentes de salvaguarda relacionados con proyectos financiados por CBM Global o actividades relacionadas con el personal financiadas (parcial o totalmente) por CBM Global al Responsable nacional del Programa de CBM Global, al Punto Focal de Salvaguarda nacional o a un miembro superior del equipo de proyecto nacional en un plazo de 48 horas. En caso contrario, se podrá rescindir el contrato con CBM Global.

Responsable Global de Salvaguarda

El Responsable Global de Salvaguarda es responsable de la supervisión, el mantenimiento y la aplicación del marco de salvaguarda de CBM Global, y de garantizar que las normas de salvaguarda de CBM Global cumplan las normas del sector, incluyan a las personas con discapacidad y se apliquen con firmeza.

El Responsable Global de Salvaguarda supervisará la investigación y gestión de todos los incidentes de salvaguarda, garantizando un enfoque centrado en el superviviente.

El Responsable Global de Salvaguarda es responsable de la creación de capacidades en materia de salvaguarda y del desarrollo profesional de los Puntos Focales de Salvaguarda nacionales.

Equipo de Gestión Global

El Director Ejecutivo, apoyado por el Equipo de Gestión Global, es responsable ante el Consejo de CBM Global de garantizar la aplicación efectiva de esta política y de asegurar que todas las personas vinculadas a CBM Global estén equipadas y apoyadas para cumplir con sus responsabilidades de salvaguarda.

Consejo de Administración

El Consejo es el responsable último de la Política de Salvaguarda de CBM Global. Pedirá cuentas al Director Ejecutivo y al Equipo de Gestión Global para garantizar la aplicación diligente de esta Política.

Responsable de Salvaguarda del Consejo

El Responsable de Salvaguarda del Consejo defenderá la salvaguarda en todo CBM Global, apoyando al Consejo para que desarrolle su propia comprensión individual y colectiva de la salvaguarda. El Responsable de Salvaguarda del Consejo apoyará y desafiará al Director Ejecutivo y al Responsable Global de Salvaguarda para garantizar que se esfuerzan continuamente por alcanzar la excelencia en materia de salvaguarda en todas las áreas de nuestro trabajo.

Notificación y respuesta a las preocupaciones

Una preocupación de salvaguarda puede ser cualquier preocupación de daño, explotación o abuso que haya ocurrido o vaya a ocurrir si no se toman medidas.

Todas las preocupaciones pueden notificarse a través de los siguientes mecanismos:

- Informar directamente al Punto Focal de Salvaguarda nacional o a un miembro del personal de CBM Global;
- Notificar una preocupación al buzón de salvaguarda, gestionado por el Responsable Global de Salvaguarda, el Responsable Global de Recursos Humanos y el Director Internacional - safeguarding@cbm-global.org ;
- A través de nuestra [plataforma de denuncia](#) en línea alojada en EthicsPoint. Las denuncias se pueden realizar de forma anónima y se dispone de líneas telefónicas gratuitas.

CBM Global se asegurará de que los procedimientos de notificación y gestión de incidentes para tratar los problemas de salvaguarda estén en vigor y se utilicen eficazmente para permitir una respuesta segura y eficaz.

CBM Global tratará todos los informes y la información contenida en ellos con la más estricta confidencialidad y hará todo lo posible para proteger la identidad de las personas afectadas.

CBM Global se adherirá a los principios de seguridad, confidencialidad, dignidad y no discriminación centrados en el superviviente en su respuesta a un informe de salvaguarda.

Compromisos de salvaguarda

La capacidad de CBM Global para alcanzar su visión y misión requiere el compromiso de todos los empleados y representantes de CBM Global. Todas las personas relacionadas con CBM Global deben defender y promover los más altos estándares de conducta ética y profesional y acatar las políticas de CBM Global.

Los Compromisos de Salvaguarda de CBM Global establecen los comportamientos a los que se espera que se comprometan los empleados y representantes de CBM Global y que se hagan responsables de ellos mismos y de los demás, tanto en persona como en línea, dentro y fuera del horario laboral. Cualquier infracción de la Política de Salvaguarda y de sus Compromisos de Salvaguarda constituye un asunto grave y puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido o la rescisión del contrato.

1. Como empleado o representante de CBM Global me comprometo a:

- 1.1 Crear y mantener un entorno seguro y protector que prevenga, se oponga y combata la explotación sexual, el acoso sexual y todo tipo de daños y abusos.
- 1.2 Construir relaciones de trabajo profesionales y respetuosas con los compañeros teniendo en cuenta el poder que ostento y cómo puede percibirse ese poder.
- 1.3 Entiendo que las relaciones sexuales o románticas con colegas, especialmente cuando existe una diferencia de poder, están totalmente desaconsejadas. En tal caso, la relación se declarará a mi superior jerárquico lo antes posible para garantizar la protección de los que tienen menos poder y evitar conflictos de intereses.
- 1.4 Tratar a todos con dignidad y respeto y cuestionar las actitudes y comportamientos que contravengan la Política de Salvaguarda de CBM Global.
- 1.5 Informar inmediatamente de cualquier preocupación que tenga en relación con posibles violaciones de la Política de salvaguarda de CBM Global y del Código de conducta de CBM Global, ya sea por parte de un empleado o representante de CBM Global. Entiendo que el hecho de no informar de cualquier preocupación puede dar lugar a medidas disciplinarias.
- 1.6 Mantendré la confidencialidad sobre cualquier preocupación comunicada o información de la que tenga conocimiento y sólo compartiré información con el personal de la función apropiada que necesite conocer dicha información. Entiendo que estoy infringiendo esta política si llevo a cabo cualquier investigación que no haya sido autorizada por el Responsable Global de Salvaguarda de CBM Global o el Director Internacional de CBM Global
- 1.7 Cooperar plenamente en cualquier investigación en la que se haya alegado que he actuado de una manera que constituye una violación de la Política de Salvaguarda y del Código Global de Conducta de CBM Global.

- 1.8 Revelar a CBM Global cualquier condena/procedimiento penal relacionado con acusaciones formuladas contra mí de acoso sexual, explotación o abuso de cualquier tipo, incluido el abuso de menores.
- 1.9 Solo fotografiaré, filmaré o entrevistaré a un participante en un proyecto cuando se me encomiende explícitamente como parte de mi función con la aprobación de la dirección. Cumpliré todos los requisitos de las directrices sobre redes sociales de CBM Global, la política de protección de datos y los requisitos de consentimiento informado.
- 1.10 Participar en las formaciones obligatorias sobre protección.
- 1.11 Cumplir todas las leyes aplicables en mi lugar de trabajo, incluidas las relativas a la protección y el trabajo infantil.

2. Como empleado o representante de CBM Global me comprometo a NO:

- 2.1 Actuar de un modo que infrinja la Política de Salvaguarda y el Código de Conducta de Salvaguarda de CBM Global, poniendo a los participantes en los programas de CBM Global, a los miembros de la comunidad, a los empleados, a los socios o a los representantes en peligro de sufrir daños o abusos.
- 2.2 Explotar, abusar, acosar, intimidar, hostigar o amenazar a cualquier persona, entendiéndolo que estos comportamientos constituyen actos de falta grave y son, por tanto, motivo de sanción disciplinaria, que puede llegar hasta el despido.
- 2.3 Hacer comentarios sexualmente sugerentes o enviar mensajes sexualizados. Entiendo que las "bromas" o "hacer chiste" no se aceptarán como defensa.
- 2.4 Actuar con la intención de avergonzar, humillar, menospreciar, degradar o perpetrar cualquier forma de acoso, discriminación o abuso emocional.
- 2.5 Hacer daño físico deliberadamente a alguien por leve que sea.
- 2.6 Intercambiar o insinuar el intercambio de pagos, empleo, promoción en el lugar de trabajo, bienes o servicios por sexo, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador. Entiendo que esto significa que no intercambiaré dinero, mercancías, recursos o favores especiales/asistencia por sexo de nadie en ningún momento y que esto incluye el sexo con profesionales del sexo.
- 2.7 Mantener una relación sexual o romántica con un participante en un proyecto o con un miembro de una comunidad en la que se lleven a cabo programas de CBM Global. Entiendo que si formo parte de la misma comunidad y tengo una relación existente dentro de mi comunidad debo declarar esta relación a la dirección y que bajo ninguna circunstancia se permiten actividades sexuales con un niño (persona menor de 18 años).
- 2.8 Apoyar o participar en cualquier forma de explotación sexual o actividades abusivas o prácticas nocivas como, por ejemplo, la producción o distribución de imágenes sexualizadas, la trata de seres humanos, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y el matrimonio forzado.
- 2.9 Utilizar cualquier forma de tecnología para explotar o acosar a otra persona o para acceder, ver, crear, descargar o distribuir imágenes indecentes.

Niños y adultos en situación de riesgo

3. Como empleado o representante de CBM Global me comprometo a:

- 3.1 Garantizar que, en todas las acciones relativas a niños y adultos en situación de riesgo, el interés superior del niño/adulto en situación de riesgo sea la consideración primordial y que las opiniones del niño/adulto en situación de riesgo se tengan debidamente en cuenta en función de su edad/madurez/capacidad.
- 3.2 Me aseguraré de que, cuando interactúe con niños y adultos en situación de riesgo, aplique la "regla de los dos adultos" y me asegure de que siempre haya otro adulto presente o a mi alcance.
- 3.3 Utilizar métodos positivos y no violentos al interactuar con niños y adultos en situación de riesgo.
- 3.4 Ayudar a crear un entorno seguro, positivo y alentador en el que los niños y adultos en situación de riesgo sean escuchados y respetados como personas.

4. Como empleado o representante de CBM Global me comprometo a NO:

- 4.1 Participar en cualquier forma de actividad sexual o desarrollar relaciones íntimas con adultos en situación de riesgo o niños (menores de 18 años) independientemente de la edad de consentimiento local. Entiendo que no se aceptará como defensa la ignorancia o la creencia errónea sobre la edad de un menor.
- 4.2 Condonar o obligar en modo alguno a un niño o adulto en situación de riesgo a participar en cualquier forma de actividad sexual, real o simulada, en Internet o en cualquier otro medio.
- 4.3 Hacer comentarios sexualmente sugerentes o enviar mensajes inapropiados, tocar o acosar sexualmente a un niño o adulto en situación de riesgo.
- 4.4 Tocar, abrazar, besar o acurrucar a un niño o adulto en situación de riesgo de forma inadecuada o participar en actividades que impliquen un contacto corporal estrecho más allá de las exigencias profesionales.
- 4.5 Casarse con una persona menor de 18 años, independientemente de la edad de consentimiento o de las costumbres locales.
- 4.6 Hacer por un niño o adulto en situación de riesgo cosas de carácter personal que pueden hacer por sí mismos (por ejemplo, vestirse, ir al baño).
- 4.7 Golpear o maltratar físicamente de cualquier otro modo a un niño o adulto en situación de riesgo o utilizar cualquier tipo de castigo corporal.
- 4.8 Condonar o participar en comportamientos con un niño o adulto en situación de riesgo que sean ilegales, inseguros o abusivos, como formar parte de prácticas tradicionales, rituales espirituales o abuso de sustancias.
- 4.9 Actuar con la intención de avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a un niño o adulto en situación de riesgo, o perpetrar cualquier otra forma de maltrato emocional.
- 4.10 Promover cualquier forma de trabajo infantil o reclutar niños para cualquier trabajo que sea inadecuado para su edad o etapa de desarrollo, que interfiera con su

tiempo disponible para la educación y las actividades recreativas o que los ponga en riesgo de sufrir lesiones.

- 4.11 Pasar demasiado tiempo a solas con un niño o adulto en situación de riesgo, lejos de los demás, a puerta cerrada o en un lugar apartado (de acuerdo con la regla de los dos adultos).
- 4.12 Permitir la entrada en una residencia privada a niños o adultos en situación de riesgo que no estén acompañados por un progenitor/cuidador, a menos que corran un riesgo inmediato de lesiones o peligro físico.
- 4.13 Dormir en la misma cama o en la misma habitación que un niño o adulto en situación de riesgo o permitir que se queden a dormir.
- 4.14 Llevar a un niño o adulto en situación de riesgo solo en un vehículo a menos que sea absolutamente necesario y sólo con el consentimiento de los padres/tutores y el consentimiento de la dirección.
- 4.15 Suministrar alcohol u otras sustancias nocivas a un niño o adulto en situación de riesgo.
- 4.16 Comunicarme con un niño o adulto en situación de riesgo a través de plataformas digitales (por ejemplo, Facebook, Snapchat, Instagram), tecnología móvil (WhatsApp, mensajes de texto, Facebook Messenger) o en línea sin el consentimiento y conocimiento de uno de los padres/cuidadores y el permiso expreso de mi superior inmediato.
- 4.17 Acordar con un niño o adulto en situación de riesgo guardar un secreto que tenga implicaciones para su seguridad o la de los demás.

Al firmar este documento, acepto:

- Cumplir la Política de Salvaguarda de CBM Global y sus Compromisos de Salvaguarda;
- Informar inmediatamente de cualquier preocupación, sospecha o incidente en materia de salvaguarda;
- Modelar y promover las normas y valores de salvaguarda de CBM Global.

Confirmando que he leído y comprendido la Política de Salvaguarda de CBM Global y sus Compromisos de Salvaguarda.

Firma:

Nombre:

Date:

Principales referencias y documentos de apoyo

Todos los documentos mencionados están a disposición del personal de la Federación de CBM Global en [Global Connect](#). Los documentos de interés para el público externo pueden consultarse en www.cbm-global.org.

Políticas

- Política de denuncia de irregularidades de CBM Global
- Código de conducta de CBM Global
- Política de protección de datos de CBM Global

Guías

- Procedimientos de salvaguarda y PSEAH (Global Connect)
- CBM Global Social Media Guidelines (Global Connect)

Anexo

Definiciones y glosario

Plazo	Explicación	Ejemplos
Niño	El término "niño" tiene el significado jurídico específico de toda persona menor de 18 años, tal como se define en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 .	
Adulto	El término se refiere a cualquier persona mayor de 18 años.	
Adulto en situación de riesgo	Persona mayor de 18 años que tiene necesidades de atención y apoyo debido a su edad, fragilidad, salud mental o física, discapacidades físicas o de aprendizaje que la ponen en riesgo de explotación y abuso y que es incapaz de protegerse a sí misma contra el daño, la explotación y el abuso o el riesgo de los mismos. (Care Act 2014)	
Abuso	El abuso se produce cuando un individuo o individuos hieren a otro adulto o niño, ya sea física o mentalmente. En la mayoría de los casos, el agresor es alguien conocido por el superviviente, como uno de sus padres, un cuidador, un pariente o un amigo. El abuso	

Plazo	Explicación	Ejemplos
	puede ser intencionado o no. Existen varias formas de abuso:	
Abuso físico	El abuso físico consiste en causar lesiones deliberadas a una persona, por leves que sean. El daño físico también puede producirse por el uso indebido de medios de coerción o sanciones inadecuadas (por ejemplo, castigos corporales).	Golpear, sacudir, morder, quemar
Abuso emocional / psicológico	El abuso emocional/psicológico es el maltrato emocional de una persona que afecta negativamente a su bienestar o desarrollo. En todos los tipos de abuso interviene algún nivel de abuso emocional, aunque puede darse solo.	Amenazas de abandono, humillación, control, abuso verbal, aislamiento
Negligencia	La negligencia es la falta continuada de prevención de un daño que perjudica o deteriora la salud y/o el desarrollo al no satisfacer las necesidades físicas y/o psicológicas básicas de una persona. Es necesario el juicio profesional para decidir si la experiencia de negligencia es intencionada o se debe a privaciones materiales y circunstancias económicas.	Ignorar las necesidades de atención médica o física, no facilitar el acceso a los servicios de educación, salud y asistencia social, retener la medicación, alimentación, higiene y calefacción inadecuadas
Abuso financiero	El abuso financiero es el robo o uso indebido de dinero, bienes o pertenencias personales de una persona vulnerable, tomado sin consentimiento o bajo presión en relación con testamentos, bienes o herencias	Retención del salario de un empleado o voluntario sin ninguna justificación formal documentada respaldada por la política, dinero que se retira o se roba, bienes o servicios que se

Plazo	Explicación	Ejemplos
Abuso discriminatorio	El abuso discriminatorio es una discriminación repetida, continua o generalizada por motivos de edad, sexo, género, discapacidad, patrimonio racial, creencias religiosas, orientación sexual, apariencia u origen cultural, matrimonio o unión civil, embarazo y maternidad.	compran a nombre de alguien sin su consentimiento. Trato injusto o menos favorable, preferencia sexual o de género, calumnias, acoso, insultos, violación de las libertades civiles y desigualdad de acceso a la atención sanitaria o social
Acoso	Comportamiento ofensivo, intimidatorio, malicioso o insultante, un abuso o mal uso del poder a través de medios que socavan, humillan, denigran o lesionan a la persona acosada. El comportamiento de acoso, aunque puede darse en incidentes aislados, suele seguir un patrón de acciones persistentes o intimidatorias.	Difundir rumores, insultar o menospreciar verbalmente a alguien delante de otros, gritar, excluir a alguien de conversaciones o eventos o ignorar sus opiniones, respuestas pasivo-agresivas y trato de silencio, retener información, bloquear oportunidades de promoción o formación, dar una carga de trabajo inmanejable o establecer plazos irrazonables con el propósito de hacer que fracasen, supervisión autoritaria o crítica constante, sabotaje, abuso físico, etc.
Trabajo infantil	Niños que llevan prematuramente una vida adulta, que trabajan muchas horas por salarios bajos en condiciones perjudiciales para su salud, su desarrollo físico y mental, que a veces les	

Plazo	Explicación	Ejemplos
	<p>separan de sus familias, que con frecuencia les privan de una educación significativa y de oportunidades para jugar.</p>	
Abuso sexual	<p>El abuso sexual es la participación de una persona en actividades sexuales que no desea o no comprende realmente, o para las que no puede dar un consentimiento válido o efectivo. Puede tratarse de violación, agresión sexual, contacto sexual inapropiado o exposición a material inapropiado.</p>	
Abuso sexual infantil	<p>Forma de abuso sexual que implica cualquier tipo de actividad sexual con un niño (persona menor de 18 años).</p>	<p>Contacto físico, incluida la agresión por penetración (por ejemplo, violación o sexo oral) o actos sin penetración como masturbación, besos, roces y tocamientos fuera de la ropa. También pueden incluir actividades sin contacto, como hacer que los niños miren o produzcan imágenes sexuales, observen escenas sexuales, o que los niños participen en la producción de las mismas. actividades, animando a los niños a comportarse de forma sexualmente inapropiada o preparar a un niño para abusar de él.</p>
Acoso sexual	<p>Una serie de comportamientos y prácticas inaceptables y no deseados de naturaleza sexual</p>	<p>Insinuaciones sexuales no deseadas, solicitar favores sexuales, contar</p>

Plazo	Explicación	Ejemplos
	que pueden incluir sugerencias o exigencias sexuales, peticiones de favores sexuales y conductas o gestos sexuales, verbales o físicos que son o pueden ser razonablemente percibidos como ofensivos o humillantes. Esto puede ocurrir en persona o digitalmente a través de mensajes de texto, correos electrónicos y redes sociales	chistes sexualmente ofensivos, hacer comentarios sexuales sobre la ropa o el aspecto de alguien
Agresión sexual	Una forma de abuso sexual, significa cualquier acto sexual no consentido que implique contacto físico. Esto incluye cuando la víctima-sobreviviente carece de capacidad para dar su consentimiento.	Manoseos, besos forzados, abrazos y tocamientos forzados.
Violación	Agresión sexual con penetración vaginal, anal o bucal.	
Explotación sexual	Abuso real o intento de abuso de la vulnerabilidad, el poder diferencial o la confianza de una persona con fines sexuales, incluido el beneficio monetario, social o político de la explotación.	Incluida la explotación sexual infantil, la captación de trabajadores del sexo o el intercambio de dinero, empleo, artículos de ayuda humanitaria, bienes o servicios por sexo.
Explotación	Maltrato deliberado, manipulación o abuso de poder y control sobre otra persona. En es aprovecharse de otra persona o de una situación.	Trata de seres humanos, radicalización, explotación económica como trabajo infantil, trabajos forzados, esclavitud

Plazo	Explicación	Ejemplos
Prácticas tradicionales nocivas	Formas de violencia basadas en pautas de acción y comportamiento establecidas desde hace tiempo y aceptadas como parte de la práctica cultural en países y contextos específicos. Aunque se cometen principalmente contra mujeres y niñas, las prácticas tradicionales nocivas afectan a todos los sexos y géneros, y no son exclusivas de una cultura o religión en particular	Mutilación genital femenina, matrimonio infantil, matrimonio forzado, violencia por motivos de "honor", escarificación, infanticidio femenino, precio de la dote